

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

70.

AUTORIZA ANTICIPO A SRA
CRISTINA LAGOS LARA
Huépil, 16 de Mayo de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N° 915 / 2014/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Se solicita un anticipo por un monto de \$100.000 (cien mil pesos) por concepto gastos cable para instalación telefónica en Juzgado de Policía Local .
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 3) **APRUÉBESE** un anticipo de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Cristina Lagos Lara , sujeto a rendición.
- 4) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.04.010 "Materiales para mantención y reparación de inmuebles" c.de costo 10.01.25 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JAJA/GPL/FDA/MAWG/cmj

